

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: 3692/2010 (29/04/2015)

Pág. 2

EXPEDIENTE Nº: 3692/2010 (26/10/2012)

Pág. 5

FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE N°: 3692/2010

ID TÍTULO: 2502336

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se añade documentos a Títulos Propios

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

FECHA: 26/10/2012
EXPEDIENTE N°: 3692/2010
ID TÍTULO: 2502336

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 1) Ajuste a las nuevas normas de denominación de los títulos de Grado.
- 2) Subsanación de errores. En la memoria de verificación del título se incluyeron en el apartado 4.1 por error las normas de acceso al título. La información correspondiente al apartado 4,1, no sufre alteración (4,2). En el apartado 5, corrección de algunos errores aritméticos en el cómputo del total de créditos de las categorías de las asignaturas del plan de estudios; en concreto, de las asignaturas de carácter obligatorio (el plan de estudios comprende 130 y no 135 como se incluyó en su momento por error aritmético) y de las asignaturas optativas (la oferta de asignaturas optativas es de 119 créditos y no de 113 como se incluyó en su momento por error aritmético) Corrección de pequeños errores en la denominación de algunas asignaturas
- 3) Modificación de las normas de acceso al título de Grado en Trabajo Social para adaptarlas a la normativa.
- 4) Inclusión de las normas de admisión en las enseñanzas oficiales de Grado impartidas por

la UNED aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 7 de marzo de 2012.

5) Inclusión de un Curso de Adaptación para Diplomados en Trabajo Social. Inclusión de normas específicas para los estudiantes que ingresen en el Título de Grado a través del Curso de Adaptación, que deberán cumplir la condición previa de estar en posesión del Título de Diplomado en Trabajo Social, expedido en algunas de las Universidades españolas oficialmente reconocidas o estar en posesión de una convalidación oficial íntegra de dicho Título.

6) Inclusión de las nuevas normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los Grados de la UNED.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

En el criterio 1, se comunica la oferta de 3.000 plazas de nuevos alumnos, que por motivos técnicos no han podido recogerse en la aplicación. Aunque en la Memoria se mencionan para el Grado un total de 463 tutores, con 926 tutorías, no se especifica su distribución por centros asociados. Sería recomendable que se individualizaran los tutores de cada centro asociado en futuras descripciones del Grado.

Madrid, a 26/10/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken